



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



12 de febrero de 2026

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



2026
año de
Margarita
Maza

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx/



En la Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en el numeral 11 último párrafo de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

I. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum legal

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia, en adelante los Integrantes, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 12 horas, la Secretaria Técnica, verificó el ingreso de los Integrantes a la videoconferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnológica Teams, por lo que solicitó a Nitzine León Santamaría, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT y en el Comité de Transparencia
Nitzine León Santamaría	Directora de lo Consultivo y Normativo Presidenta Suplente del Comité de Transparencia
Jazmín García Juárez	Subdirectora General de Administración Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Pamela Lizet Valdez Gómez	Gerente de Quejas, Denuncias e Investigaciones Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

La Presidenta Suplente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes e invitados, por lo que la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité la existencia del Quorum legal para la celebración de la Sesión, e informó que la misma sería grabada para realizar el Acta correspondiente, la cual será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de este medio.

Asimismo, la Presidenta Suplente solicitó a la Secretaria Técnica llevara a cabo la lectura del Orden del Día y en caso de no existir comentarios por parte de los Integrantes, solicitar la votación de la aprobación del mismo de la presente Sesión.

II. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día

I. Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

JCL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





III. Lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la 1º Sesión Ordinaria y 1º Sesión Extraordinaria de fechas 15 y 23 de enero del 2026.

IV. Informes y seguimiento de acuerdos.

V. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia.

1. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial las versiones públicas de las escrituras otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público 212 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.
2. La Subdirección General de Administración solicita la ampliación de plazo de respuesta presentada con la finalidad de dar atención en tiempo y forma a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **340017200000526**.
3. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la clasificación de información con carácter confidencia la versión pública de **12** contratos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65** fracción **XXV**, así como la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **2** contratos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65** fracción **XXVI** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **30** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de viáticos timbrados y con comprobación en enero del 2026, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65** fracción **VIII** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Asuntos Generales.

1. Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales del Instituto FONACOT.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaria Técnica, a petición de la Presidenta Suplente, llevó a cabo la votación de los Integrantes para determinar la aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.

Nombre y cargo de los Integrantes del Comité de Transparenc	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

(Handwritten signatures and initials)





Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

CT02SO.12.02.2026-II

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero del 2026.

III. Lectura y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 1º Sesión Extraordinaria de fechas 15 y 23 de enero del 2026.

Derivado de la revisión de las Actas, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto; al no haber comentarios, se requirió el sentido de su voto:

Nombre y cargo de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

CT02SO.12.02.2026-III

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba por unanimidad las Actas correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y a la 1º Sesión Extraordinaria de fechas 15 y 23 de enero del 2026.

IV. Informes y Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento a los Integrantes que, para esta Sesión, no se tienen informes y seguimiento de acuerdos.

V. Presentación de los asuntos que se somete a consideración del Comité de Transparencia

1. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de la revocación de poder de la escritura número 132,099 de fecha 22 de enero de 2026, así como la versión pública de los poderes de las escrituras número 132,409 y 132,421 de fechas 09 y 10 de febrero del 2026, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público 212 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos





Descentralizados; por lo que la Unidad Administrativa testó la nacionalidad, el lugar y fecha de nacimiento, el estado civil, el RFC y el CURP de un servidor público, de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación:

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracciones IV y V; y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre y cargo de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

CT02SO.12.02.2026-V.1
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40, fracción II; 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25, fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2, fracciones IV y V; y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma por Unanimidad la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de la revocación de poder de la escritura número **132,099** de fecha 22 de enero de 2026, así como la versión pública de los poderes de las escrituras número **132,409** y **132,421** de fechas 09 y 10 de febrero del 2026, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público 212 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.



[Handwritten signatures and marks]



2. La Subdirección General de Administración solicita la ampliación de plazo de respuesta presentada con la finalidad de dar atención en tiempo y forma a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **340017200000526** en la que se solicitó el expediente completo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-48-2025 para la contratación abierta del “Servicios para el Soporte Técnico y Mejoramiento Evolutivo del Sistema CREDERE y Sistemas Satélites”, de acuerdo con la siguiente:

Fundamentación:

Artículos 40 fracción II y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

La información solicitada por el ciudadano se tiene que testar por contener datos personales y derivado del volumen de información que excede las capacidades materiales y humanas de la Unidad Administrativa.

De la revisión de las mismas, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre y cargo de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

CT02SO.12.02.2026-V.2

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma por Unanimidad la ampliación de plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el folio **340017200000526**.

3. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **12** contratos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65 fracción XXV**, así como la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **2** contratos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65 fracción XXVI** de la Ley General





de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa, de la fracción XXV testó el nombre, la clave de elector, domicilio, número de pasaporte, número de cuenta, clave interbancaria, sucursal y el titular de la cuenta bancaria, por lo que respecta a la fracción XXVI se testó el identificador del acta de nacimiento, de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación:

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre y cargo de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

CT02SO.12.02.2026-V.3
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma por Unanimidad la clasificación de información con carácter confidencia la versión pública de **12** contratos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65 fracción XXV**, así como la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **2** contratos, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65 fracción XXVI** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]





4. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **30** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de viáticos timbrados y con comprobación en el mes de enero del 2026, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo **65** fracción **VIII** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó el nombre, teléfono, domicilio y correo electrónico de terceras personas, así como el número del CSD, número de serie del emisor, RFC, CURP, Código QR, sello digital del emisor y cadena original del complemento de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación:

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre y cargo de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

CT02SO.12.02.2026-V.4
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma por Unanimidad la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **30** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de viáticos timbrados y con comprobación en el mes de enero del 2026, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.






VI. Asuntos Generales

1. La Subdirección General de Administración, la Subdirección General de Crédito y Recuperación y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, presentan como Toma de Conocimiento el Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales del Instituto FONACOT, mediante el cual se modifica la descripción del inventario de datos personales de la base de datos personales de los tratamientos de las Unidades Administrativas, el análisis de riesgo, análisis de brecha, el plan de trabajo y mecanismos de monitoreo, programa de capacitación, glosario de términos y los artículos transitorios.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica informó a los Integrantes que se tenían por concluidos los temas incluidos en el Orden del Día, por lo que la Presidenta Suplente agradeció a la Secretaria Técnica y preguntó a los Integrantes si tenían comentarios, y al no haberlos, siendo las 12 horas con 17 minutos, la Presidenta Suplente dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.


Nitzine León Santamaría
Directora de lo Consultivo y Normativo
Presidenta Suplente del Comité de
Transparencia


Jazmín García Juárez
Subdirectora General de Administración
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos


Pamela Lizet Valdez Gómez
Gerente de Quejas, Denuncias e Investigaciones
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control en el Instituto FONACOT


Ilse Campos Loera
Coordinadora Administrativa de Alta
Responsabilidad
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia



